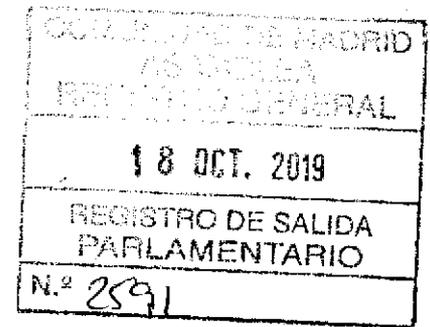




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de octubre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 311(XI)/19 RGEF 7588

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si entiende este Gobierno que es transparencia el negar sistemáticamente la información solicitada por diputados según ampara el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no haberse formulado previamente una solicitud de amparo a la Mesa, en virtud de lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Expte: PCOP 312(XI)/19 RGEF 7589

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si entiende este Gobierno que es transparencia el negar sistemáticamente la información solicitada por Diputados según ampara el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no haberse formulado previamente una solicitud de amparo a la Mesa, en virtud de lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 158(XI)/19 RGEF 7597

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia.

Objeto: Se pregunta si entiende este Gobierno que es transparencia el negar sistemáticamente la información solicitada por Diputados según ampara el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no haberse formulado previamente una solicitud de amparo a la Mesa, en virtud de lo



ASAMBLEA DE MADRID

previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Expte: PCOC 164(XI)/19 RGEF 7701

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

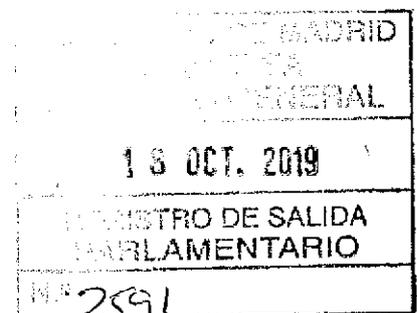
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los daños al patrimonio natural ocasionados por el terrible incendio que se inició en Almorox (Toledo), el pasado 28-06-19, y que ha asolado más de 2.000 hectáreas en los términos municipales de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real, con especial mención a la afección a la superficie forestal y fauna silvestre.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 163(XI)/19 RGEF 7700, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Madrid, 14 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE,



ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA